

RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A FACILITAR EL REPARTO DE MASCARILLAS TRANSPARENTES A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Comunicación «Hoja de ruta común europea para el levantamiento de las medidas de contención de la COVID-19», presentada el pasado 15 de abril por la presidenta de la Comisión Europea y el presidente del Consejo Europeo, ha considerado esenciales las medidas extraordinarias adoptadas por los Estados miembros, que han permitido reducir la morbilidad y mortalidad asociada a la COVID-19, al tiempo que han permitido reforzar los sistemas sanitarios y asegurar los aprovisionamientos necesarios para hacer frente a la pandemia.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, con fecha 16 de abril de 2020, definió los principios a tener en cuenta a la hora de plantear el levantamiento de las medidas de desconfinamiento. Entre los citados principios, merece especial atención la necesidad de minimizar los riesgos en lugares con alto potencial de contagio como lugares cerrados y lugares públicos donde se produce una gran concentración de personas; y que se asegure el compromiso del conjunto de la población en la aplicación de las medidas adoptadas a fin de continuar protegiendo los derechos a la vida, a la integridad física y a la salud de las personas.

La evolución de la crisis sanitaria, que se desarrolla en el marco del estado de alarma, obliga a adaptar y concretar de manera continua las medidas adoptadas, para asegurar la eficiencia en la gestión de la crisis. En este marco, y ante la alta transmisibilidad del SARS-CoV2, especialmente en las fases iniciales de la enfermedad y en las personas asintomáticas, se hace preciso dictar la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableciendo los casos y supuestos en los que su utilización será obligatoria, sin perjuicio de las recomendaciones previstas por las autoridades sanitarias en el resto de casos. Es necesario seguir un principio de precaución que permita continuar por la senda de la reducción de los casos de contagio de la enfermedad en nuestro país, mientras que se dispone de una vacunación efectiva en la mayoría de la ciudanía.

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

| Código Seguro De Verificación | xEjWQgfQcHb8GVI+C3+nng== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alvaro Jesus Pimentel Siles | Firmado | 04/03/2021 12:48:02 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xEjWQgfQcHb8GVI+C3+nng== | | |





El Equipo de Gobierno y todas las fuerzas políticas debemos asegurar y garantizar la correcta medida preventiva ante el Covid 19, y dotar a cada colectivo, de las mascarillas más adecuadas y homologadas (ya está publicada en el BOE), apoyando la inclusión de los colectivos con diversidad funcional, en concreto de la diversidad funcional auditiva.

La plena inclusión de las personas con capacidades diferentes, no debe ser limitada por el COVID-19. Las máscaras faciales facilitan la correcta comunicación y deben cubrir todos los estándares de seguridad frente al virus, pero al mismo tiempo suponen un aumento en las dificultades de comunicación que el colectivo de discapacidad auditiva, especialmente las personas que usan en lenguaje oral junto a la lectura de labios, tienen habitualmente, generando barreras comunicativas. La mascarilla, entendiendo su obligatoriedad y necesidad, les genera una desigualdad real en distintos ámbitos de interacción frente al resto de personas sin esta diversidad funcional auditiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos elevamos el siguiente

RUEGO

Dotar a los trabajadores municipales que se encuentran en primera línea de atención a al ciudadano de mascarillas transparentes homologadas necesarias para una comunicación accesible, sin brecha comunicativa.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

| Código Seguro De Verificación | xEjWQgfQcHb8GVI+C3+nng== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alvaro Jesus Pimentel Siles | Firmado | 04/03/2021 12:48:02 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xEjWQgfQcHb8GVI+C3+nng== | | |

